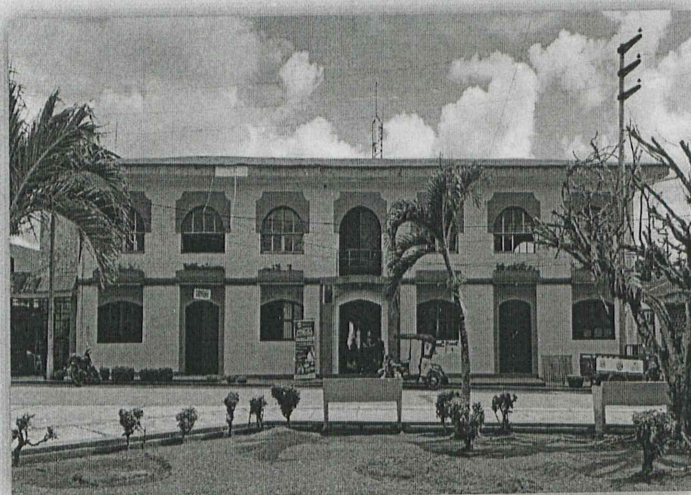


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

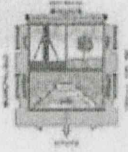
Municipalidad distrital de El Tigre



AÑO 2025

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Luque Herrera S/N - Intuto
San Martín 134, Iquitos – Perú

**RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 108-2025-A-MDT**

Intuto, 5 de setiembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 127-2025-GPPyDI-MDT, de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Oficio N° 129-2025-GAF-MDT, de fecha 28 de agosto, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Oficio N° 000879-2025-CEPLAN-DNCP emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, Informe Técnico N° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por el Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado del CEPLAN, y:

CONSIDERANDO:

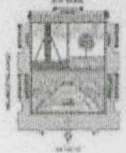
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y mediante Directiva General de Planeamiento Estratégico N° 001-2024-CEPLAN/PCD modificada por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD el 30 de abril del 2024, con la cual se busca el desarrollo orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD, Resolución N° 0101-2024-CEPLAN/PCD y Resolución N° 099-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la " Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ", cuyo objeto es establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan y del Estado constitucional de derecho y su finalidad es mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país.

Que, dentro de este marco legal, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018-EPLAN/PCD, N° 018-2019-CEPLAN/PCD y Resolución de



**RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 108-2025-A-MDT**

Intuto, 5 de setiembre del 2025



Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, que orienta la formulación de los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Para ello, establece lineamientos metodológicos para el planeamiento institucional que comprende el Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI., en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua:



Que, dentro de este contexto, la guía define que "El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos en un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones (productos), que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos (resultados iniciales), contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población a la cual sirve".



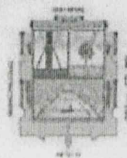
Que, el numeral 1.4 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior; (este último deberá contar con Informe técnico de validación emitido por el Ceplan), y el PEDN de ser el caso, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI; asimismo, señala que el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI y dispone su publicación;



Que, por consiguiente, mediante informe Técnico n° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI el Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN sobre la verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre, concluye señalado en el numeral 4.1 lo siguiente: Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de El Tigre para el periodo 2026-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD, numeral 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable. También, aunado a ello en el numeral 5.1 se recomienda: Continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN y en el numeral 5.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.



Que, mediante Oficio N° 000879-2025-CFPIAN-DNCP de fecha 22 de agosto del 2025 la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, sobre el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Pliego 301447 Municipalidad Distrital de El Tigre, ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el Informe Técnico N° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente. Tras la revisión



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 108-2025-A-MDT

Intuto, 5 de setiembre del 2025



correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN, felicitando al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de la entidad;



Que, mediante Informe N° 127-2025-GPPyDI-MDT, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la municipalidad distrital de El Tigre, refiere que, la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre se desarrolló en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Durante el proceso de elaboración se aplicaron las etapas metodológicas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 055-2024/CEPLAN/PCD, lo que permitió construir un instrumento estratégico coherente con el marco normativo nacional y articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, señalando que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre cumple con lo requerido para su aprobación mediante acto resolutivo, teniendo en consideración el Informe Técnico N° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por el Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado del CEPLAN y el Oficio N° 000879-2025-CEPLAN-DNCP emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;



Que, mediante Oficio N° 129-2025-GAF-MDT, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tigre, considerando los documentos del visto, remite para su aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre, misma que ha sido elaborado en cumplimiento de los criterios establecidos por la Guía para el Planeamiento Institucional, conforme lo vertido en el INFORME N° 127-2025-GPPyDI-MDT. Recomendando se emita el acto resolutivo por el despacho de alcaldía, conforme lo dispuesto en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional y se notifique a las instancias correspondientes.



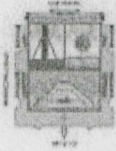
Que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972; con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Administración y Finanzas.



SE RESUELVE:

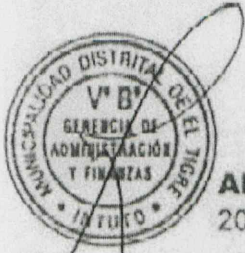
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tigre, en el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y ejecute las acciones administrativas que conlleven al registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, a fin de permitir el registro del POI Multianual.



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 108-2025-A-MDT

Intuto, 5 de setiembre del 2025



ARTICULO TERCERO: DISPONER el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2028-2030 a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad bajo responsabilidad.



ARTICULO CUARTO: DEJA SIN EFECTO, todos los dispositivos administrativos que se opongan o limiten la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente resolución en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TIGRE

PROF. JAMES CHAVEZ RAMIREZ
ALCALDE





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoDIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTOFirmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Cargo: Directora Nacional De
Coordinación Y Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 21:17:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 22 de Agosto del 2025

OFICIO N° 000879-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:

CHAVEZ RAMIREZ JAMES

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TIGRE

Cal. Luque Herrera S/N Intuto – El Tigre

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del pliego 301447
Municipalidad Distrital de El Tigre – Loreto

Referencia : Oficio N° 1164-2025-GPPyDI-MDT - (Exp. 2025-0002610)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 301447 Municipalidad Distrital de Tigre**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 18:37:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 22 de Agosto del 2025

INFORME TECNICO N° 000304-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico
Institucional – PEI 2026-2030 del Pliego 301447 Municipalidad Distrital de Tigre.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2025-0002610)

Fecha Elaboración: San Isidro, 18 de Agosto de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, de fecha 21 de agosto de 2025, del señor Oliver Villacorta Vargas, gerente de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Tigre, mediante el cual remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en del capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 1164-2025-GPPyDI-MDT, de fecha 05 de agosto de 2025, la oficina de planeamiento y presupuesto remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

Firmado digitalmente por SILVA
A Sandy Kathryn FAU
20594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2025 18:20:12 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo", en ese marco, el Pliego 301447-Municipalidad Distrital de Tigre, conformó su Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución N° 190-2024-A-MDT La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.3 Se realizó dos (02) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2026-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Tigre.
- 3.4 El inicio del proceso de formulación del PEI 2026-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.5 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.6 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.7 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Tigre con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.8 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.9 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al plan superior del Gobierno Regional de Loreto, PDRC 2023-2033 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2023-GRL-CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Tigre cuenta con 09 Objetivos Estratégicos Institucionales y 29 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 08 Objetivos Estratégicos Regionales.
- Contiene indicadores adecuados para medir el avance del PEI, con metas consistentes con el futuro deseado, líneas de base y responsables asignados.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Tigre para el periodo 2026-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	301447-Municipalidad Distrital de Tigre
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Oficio N° 1164-2025-GPPyDI-MDT
Fecha de solicitud de opinión técnica	05-08-2025

Período del PEI	2026-2030				
Tipo de PEI	Formulado	x	Actualizado		Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional		
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
4. Coherencia de la Misión Institucional				

¹ Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Criterios aplicables al PEI			
Criterios de evaluación¹	Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
4.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.			
5.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación			
6.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
7. Identificación de la Ruta Estratégica			
7.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
8. Estructura de presentación del PEI			
8.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	

GRUPO DE TRABAJO

ALCALDE

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MIEMBRO

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

MIEMBRO

EQUIPO TÉCNICO

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIEMBRO

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBRO

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE

MIEMBRO

GERENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

MIEMBRO

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MIEMBRO



Contenido

Presentación	4
I. Definición de la situación futura deseada.....	5
II. Misión institucional	7
III. Objetivos estratégicos institucionales -OIE	8
IV. Acciones estratégicas institucionales – AEI	9
V. Ruta estratégica	12
VI. Anexos	15



Presentación

En el marco de la normatividad vigente, la Municipalidad Distrital del Tigre, continúa aplicando el proceso de Planeamiento Estratégico, buscando la modernización de la administración pública en la determinación de los objetivos, metas y acciones que contribuyan a dar solución a los problemas que enfrenta el distrito, con la eliminación de brechas en lo social, infraestructura y económica que afectan el desarrollo económico del distrito, que perjudican a la población en su calidad de vida, por lo que, es necesario, la implementación de políticas, con principios éticos y valores institucionales que se refleje en la derrota de la corrupción, en la ejecución de las actividades y proyectos eficientes, eficaz y sostenibles en el tiempo.

El Plan Estratégico Institucional – PEI, es el Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales en un periodo mínimo de Cinco (5) años, guardando correspondencia con el periodo del plan superior, de acuerdo a la definición de la guía para el Planeamiento institucional.

Que, habiéndose aprobado el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022 – 2027, es necesario, elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional que reemplace al PEI vigente, y se aplique los nuevos objetivos, acciones, articulado con la Ruta Estratégica, la Declaratoria de Política Institucional, los Planes de Desarrollo Estratégico Local, Provincial, Regional y Nacional al 2050, la Política General de Gobierno (PGG), y las Políticas Nacionales (PN); para lo cual, se aplica los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.

En este sentido, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, dentro del marco legal vigente, establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD, “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan”, que tiene la función de elaborar, proponer y actualizar los instrumentos de gestión de la Municipalidad, ha elaborado el documento de gestión concerniente al PEI, que es una síntesis comprensiva, práctica que puede ser utilizada por la población para evaluar el desarrollo del distrito referente al cierre de brechas

I. Definición de la situación futura deseada

Para el año 2030, el distrito del Tigre continúa siendo un distrito con tradición, valores y preparación ciudadana para afrontar desastres naturales, servicios básicos y educación al alcance de toda la población. Donde los indicadores de desnutrición e inseguridad siguen reduciéndose constante y significativamente. También, gracias a los programas de desarrollo económico, orden territorial y saneamiento predial, hay condiciones ideales para realizar actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios.

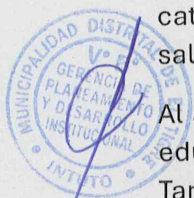
El nivel de **provisión de servicios básicos**, en el distrito del Tigre para el año 2030, gracias a los proyectos para que la población acceda a agua potable y desagüe, se ha alcanzado un 100%; esto debido a una correcta planificación urbana y eficiente desempeño en la ejecución y control de los proyectos relacionados.

Con respecto a la **accesibilidad de la salud**, en el distrito del Tigre para el año 2030, gracias a la mejora de la infraestructura y establecimientos, el 80% de los establecimientos de salud tienen capacidad adaptativa a los cambios climáticos en el distrito. También los programas para combatir la desnutrición crónica, anemia y mejorar la alimentación se han multiplicado por cuatro, pasando a ser 32 programas por cada categoría en el 2030. Asimismo, se continúa realizando acciones de prevención para la salud.

Al año 2030 la **calidad educativa** en el distrito del Tigre, el 100% de las instituciones educativas han sido sujetas a mejoras en su infraestructura, mobiliario y equipamiento. También, 120 estudiantes en edad escolar se han beneficiado de los programas educativos municipales. La municipalidad tiene una visión clara que el continuo fortaleciendo de la educación a través de los programas educativos, recreativos y formativos logrará aumentar el bienestar social y económico.

El nivel de **seguridad ciudadana** en el distrito del Tigre al 2030, el porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana es del 100%. Paralelamente, se ha otorgado 15 equipos adecuados a la unidad de serenos. Se continúa fortaleciendo con tecnología la seguridad en el distrito, a través de la implementación integral del sistema de cámaras de videovigilancia y el servicio de atención de emergencias.

En relación con **el desarrollo económico**, al 2030 el distrito del Tigre, se han activado 30 programas de emprendimiento. También, se ha dado 30 asistencias técnicas en la formalización de establecimiento comerciales y se han cofinanciado 8 agentes económicos. A su vez, que se ha aumentado consistentemente las acciones de control y fiscalización en el distrito.



Al año 2030, en relación con el **desarrollo territorial ordenado y sostenible**, se ha saneado legalmente el 100% de los predios en el distrito. Paralelamente, se ha dado mantenimiento a la totalidad de la red vial urbana, vecinal y rural.

Con respecto a **la gestión ambiental**, al 2030 el distrito del Tigre, a pesar del riesgo de los daños ambientales y desastres causados por el hombre, se promueven prácticas sostenibles y la conservación de ecosistemas. Se han activado 10 programas de limpieza pública, se ha logrado segregar adecuadamente los desechos sólidos en un 20%, y se ha brindado 6 asistencias técnicas en relación con la gestión ambiental.

Con relación a la gestión del **riesgo de desastres**, al año 2030, se ha realizado 4 estimaciones de riesgo, se ha ejecutado 10 capacitaciones en GDR y 8 acciones de rehabilitación en zonas críticas y fajas marginales en causes de ríos.

Al año 2030, con relación a la **eficiencia de la gestión institucional** en el distrito del Tigre, se tiene un 100% del personal municipal capacitado, el número de personas que participan en el proceso del presupuesto es de 200, el porcentaje de cumplimiento de las unidades de la organización es del 80%, se tiene digitalizado la totalidad de los procedimientos administrativos. Finalmente, se ha implementado el 100% de las estrategias internas de integridad y prevención de la corrupción.



II. Misión institucional

La construcción de la misión institucional de la Municipalidad Distrital del Tigre es un trabajo conjunto con diferentes actores que, dentro de la evaluación de los documentos de gestión y el análisis de la normatividad vigente, se evaluó las funciones y responsabilidades de la institución, que permitió evaluar acciones de intervención para solucionar las necesidades de la población del distrito y plantear la Misión Institucional.

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tigre, se expresa de la siguiente manera:

BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y
PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN
BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO DEL
TIGRE, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN MODERNA,
TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA CON IDENTIDAD
CULTURAL.



III. Objetivos estratégicos institucionales -OIE

La Municipalidad Distrital del Tigre salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos antes descritos que señala la “GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL”, ha definido nueve objetivos estratégicos institucionales, los cuales se describen en la tabla 1.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre

Prioridad	Código	Objetivos estratégicos institucionales	Descripción de los indicadores
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a los tres servicios básicos.
2	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
3	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.
4	OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10000 habitantes.
5	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.
6	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
7	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados, zonas o sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
8	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
9	OEI.09	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.



IV. Acciones estratégicas institucionales – AEI

Al igual que los OEI, la identificación de las acciones estratégicas institucionales se ha realizado salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos que señala la “GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL”, tal como se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre

Código	Acciones estratégicas institucionales	Descripción de los indicadores	UO Responsable
AEI.01.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento por red pública.	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.02.03	Programa contra la desnutrición crónica en el distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.02.04	Programa prevención la anemia en el distrito.	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.02.05	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en instituciones educativas del distrito.	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.	Gerencia de Obras e Infraestructura
AEI.03.02	Programa educativo municipal adecuados para los estudiantes en edad escolar.	Número de estudiantes en edad escolar beneficiados por el programa educativo municipal.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.04.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

			Gestión del Riego de Desastres
AEI.04.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
AEI.05.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.05.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en el distrito.	Número de control y fiscalización realizadas.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.05.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Número de planes de negocio cofinanciados.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
AEI.06.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito.	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.	Gerencia de Obras e Infraestructura
AEI.06.02	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	Gerencia de Obras e Infraestructura
AEI.06.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.	Gerencia de Obras e Infraestructura
AEI.07.01	Programa de limpieza pública en el distrito.	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
AEI.07.03	Asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito.	Número de asistencia técnica en gestión ambiental.	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en GRD realizados.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres

AEI.08.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de intervenciones de control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Porcentaje de personal capacitado en la municipalidad.	Gerencia de Administración y Finanzas
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la entidad.	Número de personas que participan en el proceso del presupuesto participativo ejecutadas	Gerencia de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional
AEI.09.03	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	Gerencia de Administración y Finanzas
AEI.09.04	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	Gerencia de Administración y Finanzas
AEI.09.05	Plan interno de integridad y de prevención de la corrupción implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación de la estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.	Gerencia de Administración y Finanzas



V. Ruta estratégica

La ruta estratégica de la Municipalidad Distrital El Tigre permite ordenar los objetivos institucionales y establecer una secuencia lógica de las acciones estratégicas correspondientes, considerando la factibilidad y la importancia de cada una para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, para ello se ha realizado un trabajo de priorización de acuerdo a los criterios señalados por el CEPLAN obteniendo una matriz de Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla 3. Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de El Tigre

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			Vinculación con la PGG (D.S. N°042-2023-PCM)	Prioridad	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG (D.S. N°042-2023-PCM)	UO Responsable
Prioridad	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Eje 9, Lin 9.2	2	AEI.01.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población.	Eje 9, Lin 9.2	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
				1	AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población.	Eje 9, Lin 9.2	
2	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Eje 8, Lin 8.3	1	AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Eje 8, Lin 8.3	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
				2	AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Eje 8, Lin 8.3	
				3	AEI.02.03	Programa contra la desnutrición crónica en el distrito.	Eje 8, Lin 8.3	
				4	AEI.02.04	Programa prevención la anemia en el distrito.	Eje 8, Lin 8.3	
				5	AEI.02.05	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Eje 8, Lin 8.3	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

3	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito.	Eje 7, Lin 7.3	1	AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en instituciones educativas del distrito.	Eje 7, Lin 7.3	Gerencia de Obras e Infraestructura
				2	AEI.03.02	Programa educativo municipal adecuados para los estudiantes en edad escolar.	Eje 7, Lin 7.3	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
4	OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 6, Lin 6.3	1	AEI.04.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Eje6, Lin 6.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
				2	AEI.04.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Eje6, Lin 6.3	
5	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje 4, Lin 4.4	1	AEI.05.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Eje 4, Lin 4.4	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
				3	AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Eje 4, Lin 4.4	
				4	AEI.05.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en el distrito.	Eje 4, Lin 4.4	
				2	AEI.05.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Eje 4, Lin 4.4	
6	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	2	AEI.06.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	Gerencia de Obras e Infraestructura
				1	AEI.06.02	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	
				3	AEI.06.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Eje 5, Lin 5.3	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

7	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Eje 3, Lin 3.7	2	AEI.07.01	Programa de limpieza pública en el distrito.	Eje 3, Lin 3.7	Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
				3	AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Eje 3, Lin 3.7	
				1	AEI.07.03	Asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito.	Eje 3, Lin 3.7	

8	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico de la población y sus medios de vida.	Eje 6, Lin 6.7	2	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
				1	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Eje 6, Lin 6.7	
				3	AEI.08.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Eje 6, Lin 6.7	

9	OEI.09	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Eje 2, Lin 2.2	1	AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Eje 2, Lin 2.2	Gerencia de Administración y Finanzas
				5	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la entidad.	Eje 2, Lin 2.2	Gerencia de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional
				3	AEI.09.03	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad.	Eje 2, Lin 2.2	Gerencia de Administración y Finanzas
				2	AEI.09.04	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad.	Eje 2, Lin 2.2	
				4	AEI.09.05	Plan interno de integridad y de prevención de la corrupción implementado en la entidad.	Eje 2, Lin 2.2	



VI. Anexos

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Sector: 00 - MUNICIPALIDADES

Pliego: 301447 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE

Período: 2026 – 2030

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2023-2033 DE LORETO CON PEI 2026-2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento	Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional	AER.8.5	Reducir la criminalidad en el territorio	Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada 10 000 habitantes)	OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10000 habitantes.	El OEI busca reducir los delitos, lo que contribuye directamente a disminuir la criminalidad en el territorio.
OER.7	Impulsar el desarrollo productivo de Loreto	Tasa de variación del Valor Agregado Bruto	AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.	Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.	El OEI promueve la capacitación técnica y económica de pequeños productores, facilitando sus recursos laborales
OER.4	Mejorar las condiciones en la educación del departamento	Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional	AER.4.1	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	El OEI contribuye al mejoramiento de la infraestructura básica en instituciones educativas
OER.2	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto	Puntaje en el pilar salud del índice de competitividad regional	AER.2.7	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento	Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud.	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	El OEI mejora las condiciones de salud al ampliar la infraestructura, incluyendo acceso a

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

									seguros de salud
OER.6	Mejorar la conectividad territorial	Puntaje del pilar infraestructura del Índice de Competitividad Regional	AER.6.1	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	El OEI fomenta el orden y sostenibilidad del territorio mediante mejoras en la red vial pavimentada
OER.5	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente	Número de hectáreas de bosques deforestadas	AER.5.4	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento	Número de municipalidades en Loreto que disponen reciclaje como destino final de los residuos sólidos recolectados	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados, zonas o sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	El OEI incentiva la gestión ambiental mediante el reciclaje adecuado de residuos sólidos en municipios
OER.9	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento	Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones	AER.9.1	Asegurar atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento	Número de personas afectada por ocurrencia de una emergencia	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	El OEI reduce la vulnerabilidad al fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias y desastres
OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento	Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional	OER.8.3	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales.	Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional	OEI.09	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.	El OEI fortalece la confianza de la población en la gestión gubernamental mediante mejor administración
OER.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda	AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.	Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a los tres servicios básicos.	El OEI garantiza la provisión de servicios básicos, como desagües, mejorando las condiciones de las viviendas



ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Sector: 00 - MUNICIPALIDADES

Pliego: 301447 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE

Período: 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.04.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A AL 2031	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.04.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.05.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

				fortalecimiento de capacidades en el sector público.						
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.05 .03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en el distrito.	Número de control y fiscalización realizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.05 .04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Número de planes de negocio cofinanciados.
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas	L 2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas,	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de la horas de educación física	AEI.03 .01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en instituciones educativas del distrito.	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

						niveles y modalidades educativas.				
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas	L 2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de la horas de educación física	AEI.03 .02	Programa educativo municipal adecuados para los estudiantes en edad escolar.	Número de estudiantes en edad escolar beneficiados por el programa educativo municipal.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.02 .01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.02 .02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas en el distrito.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE "	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.02 .03	Programa contra la desnutrición crónica en el distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE "	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.02 .04	Programa prevención la anemia en el distrito.	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE "	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.02 .05	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.		Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de Regiones que participan activamente de la actualización de información de la Plataforma	AEI.06 .01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito.	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y		Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión	Porcentaje de Regiones que participan activamente de la actualización de información	AEI.06 .02	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

		poblados del país a través de una planificación urbana y territorial		territorial en los gobiernos locales.		urbana y territorial.	de la Plataforma			
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.		Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de Regiones que participan activamente de la actualización de información de la Plataforma	AEI.06 .03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	AEI.07 .01	Programa de limpieza pública en el distrito.	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	AEI.07 .02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	AEI.07 .03	Asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito.	Número de asistencia técnica en gestión ambiental.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter	5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de	AEI.08 .01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural,	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

		a y desastres		inclusivo y enfoque de género e intercultural			emergencia s y desastres		socio natural o antrópico implementa dos en el distrito.	
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.08 .02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en GRD realizados.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.08 .03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de intervenciones de control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3. 3.1	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.09 .01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Porcentaje de personal capacitado en la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3. 2.2	Promoción de comunidades de prácticas para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.09 .03	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

						para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.				
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles de gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.09.04	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.	AEI.09.05	Plan interno de integridad y de prevención de la corrupción implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación de la estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.		Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	Porcentaje de Empresas Prestadoras de Servicio de saneamiento en metrópolis que se articulan con los entes especializados en planificación urbana y territorial mediante comités de	AEI.01.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento por red pública.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

							coordinación permanente			
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país	L 2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.		Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	Porcentaje de Empresas Prestadoras de Servicio de saneamiento en metrópolis que se articulan con los entes especializados en planificación urbana y territorial mediante comités de coordinación permanente	AEI.01 .02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.



ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: 00 - MUNICIPALIDADES

Pliego: 301447 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE

Período: 2026 - 2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de Tigre con integridad, transparencia inclusión, igualdad e identidad cultural

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados				
			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a los tres servicios básicos.	35%	2017	60%	70%	90%	95%	100%
Acción Estratégica del OEI.01									
AEI.01.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento por red pública.	43.0%	2017	50%	65%	80%	90%	100%
AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.	39.00%	2017	80%	90%	100%	100%	100%
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	691	2024	639	596	602	565	570
Acción Estratégica del OEI.02									
AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.	0.25	2024	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8
AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas en el distrito.	2	2024	8	12	24	28	32
AEI.02.03	Programa contra la desnutrición crónica en el distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.	1	2024	8	12	24	28	32
AEI.02.04	Programa prevención la anemia en el distrito.	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito.	2	2024	8	12	24	28	32
AEI.02.05	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito.	144	2024	186	207	228	249	270
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito.	Porcentaje de Instituciones educativas con Infraestructura y equipamiento adecuado.	16.67%	2024	50%	59%	85%	92%	100%
Acción Estratégica del OEI.03									
AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en instituciones educativas del distrito.	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.	0.05	2024	0.2	0.4	0.6	0.8	1
AEI.03.02	Programa educativo municipal adecuados para los estudiantes en edad escolar.	Número de estudiantes en edad escolar beneficiados por el programa educativo municipal.	15	2024	45	50	60	80	120

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10000 habitantes.	2.6	2023	1.53	1.23	0.92	0.61	0.31
Acción Estratégica del OEI.04									
AEI.04.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana.	10%	2020	45%	70%	85%	90%	100%
AEI.04.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos.	2	2023	6	8	10	13	15
OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.	5	2024	20	50	80	85	90
Acción Estratégica del OEI.05									
AEI.05.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.	2	2024	8	15	20	25	30
AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.	2	2024	10	15	20	25	30
AEI.05.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en el distrito.	Número de control y fiscalización realizadas.	10	2024	30	40	50	60	70
AEI.05.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.	Número de planes de negocio cofinanciados.	0	2024	4	6	7	7	8
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	25%	2024	50%	65%	75%	85%	100%
Acción Estratégica del OEI.06									
AEI.06.01	Saneamiento físico legal de predios en el distrito.	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.	25%	2024	35%	40%	70%	90%	100%
AEI.06.02	Catastro distrital actualizado en el distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	24%	2024	35%	40%	70%	90%	100%
AEI.06.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.	0.15	2024	0.3	0.45	0.6	0.8	1
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados, zonas o sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	5%	2024	15%	20%	35%	60%	80%
Acción Estratégica del OEI.07									
AEI.07.01	Programa de limpieza pública en el distrito.	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.	2	2024	6	8	8	8	10
AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.	9%	2024	11%	12%	13%	15%	20%
AEI.07.03	Asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito.	Número de asistencia técnica en gestión ambiental.	4	2024	4	5	5	6	6
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	20%	2024	40%	60%	80%	100%	100%
Acción Estratégica del OEI.08									
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	2	2024	3	3	3	4	4
AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en GRD realizados.	4	2024	8	10	10	10	10
AEI.08.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito.	Número de intervenciones de control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.	2	2024	8	7	7	8	8
OEI.09	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena.	33%	2024	41%	46%	50%	54%	58%
Acción Estratégica del OEI.09									

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	Porcentaje de personal capacitado en la municipalidad.	19%	2019	59%	78%	88%	100%	100%
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la entidad.	Número de personas que participan en el proceso del presupuesto participativo ejecutadas	45	2024	120	135	150	160	200
AEI.09.03	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	0.06	2024	0.31	0.4	0.59	0.81	0.81
AEI.09.04	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	0	2024	0.2	0.4	0.5	0.7	1
AEI.09.05	Plan interno de integridad y de prevención de la corrupción implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación de la estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción.	0	2024	0.2	0.4	0.6	0.8	1



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01						
Objetivo Estratégico Institucional	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso a los tres servicios básicos					
Justificación	Mide el nivel de cobertura y equidad en la provisión de servicios esenciales en el distrito, así como grado de cumplimiento de los derechos básicos de la población y la calidad de vida en la jurisdicción.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador	La información sobre acceso a servicios puede no ser precisa ni actualizada.					
Método de cálculo	(Viviendas con acceso a los tres servicios básicos/Total de viviendas en el distrito) *100 Donde: Tres servicios básicos: agua por red pública, red de alcantarillado y alumbrado por red pública					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Obras e Infraestructura. 2. La Gerencia de Obras e Infraestructura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2017	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	35%	60%	70%	90%	95%	100%
Valor absoluto A	178	520	708	1172	1305	1447
Valor absoluto B	510	868	1012	1302	1374	1447

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.01

Acción Estratégica Institucional	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento por red pública
Justificación	Mide la cobertura del servicio de alcantarillado
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	Algunas encuestas dependen de la declaración de los hogares sobre su acceso al servicio, lo que puede generar inconsistencias si no se verifican con registros oficiales.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Método de cálculo	(Total de viviendas con acceso a saneamiento por red pública/Total de viviendas del distrito) *100 Donde: Viviendas con acceso a saneamiento: viviendas con acceso de desagüe dentro o fuera					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Obras e Infraestructura. 2. La Gerencia de Obras e Infraestructura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2017	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	43.0%	50%	65%	80%	90%	100%
Valor absoluto A	273	361	611	925	1171	1447
Valor absoluto B	636	723	940	1157	1302	1447

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.02

Acción Estratégica Institucional	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población					
Nombre del indicador	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable					
Justificación	Mide la cobertura del servicio de agua potable					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de obras e infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de obras e infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador	Algunas encuestas dependen de la declaración de los hogares sobre su acceso al servicio, lo que puede generar inconsistencias si no se verifican con registros oficiales.					
Método de cálculo	(Total de viviendas con acceso a agua por red pública/Total de viviendas del distrito) *100 Donde: Viviendas con acceso a agua: viviendas con acceso a agua (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Obras e Infraestructura. 2. La Gerencia de Obras e Infraestructura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2017	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	39.0%	80%	90%	100%	100%	100%
Valor absoluto A	220	926	1172	1447	1447	1447
Valor absoluto B	566	1158	1302	1447	1447	1447

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02

Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Nombre del indicador	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud					
Justificación	El indicador permite medir la equidad y accesibilidad del sistema de salud, identificando si la capacidad instalada es adecuada para atender las necesidades básicas de la población en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de actualización de los datos poblacionales o de los registros de establecimientos de salud puede generar discrepancias en la medición, además de no considerar la calidad ni la capacidad real de los servicios ofrecidos en los establecimientos.					
Método de cálculo	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud) Especificación técnica: Primer nivel de atención: Considera los establecimientos de salud I-1, I-2 e I-3					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	691	639	596	602	565	570
Valor absoluto A	7597	7673	7750	7828	7906	7985
Valor absoluto B	11	12	13	13	14	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.01

Acción Estratégica Institucional	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad
Justificación	El indicador permite medir los establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de actualización de los datos poblacionales o de los registros de establecimientos de salud puede generar discrepancias en la medición, además de no considerar la calidad ni la capacidad real de los servicios ofrecidos en los establecimientos.
Método de cálculo	(Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100 Especificación técnica: Primer nivel de atención: Considera los establecimientos de salud I-1, I-2 e I-3
Sentido esperado del indicador	Ascendente

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor absoluto A	3	4.8	6	7.2	8.4	9.6
Valor absoluto B	12	12	12	12	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.02

Acción Estratégica Institucional	Programa de alimentación saludable para la población del distrito					
Nombre del indicador	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados					
Justificación	El indicador permite medir cantidad de campañas en la sensibilización sobre alimentación realizadas en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de actualización de los datos poblacionales o de los registros de establecimientos de salud puede generar discrepancias en la medición, además de no considerar la calidad ni la capacidad real de los servicios ofrecidos en los establecimientos.					
Método de cálculo	Total de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	8	12	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.03

Acción Estratégica Institucional	Programa contra la desnutrición crónica en el distrito					
Nombre del indicador	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito					
Justificación	El indicador permite medir cantidad de campañas de desnutrición crónica realizadas en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de un registro estandarizado y actualizado de las campañas realizadas.					
Método de cálculo	Total de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	8	12	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.04

Acción Estratégica Institucional	Programa prevención la anemia en el distrito					
Nombre del indicador	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito					
Justificación	El indicador permite medir las campañas de prevención de anemia realizadas en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de un registro estandarizado y actualizado de las campañas realizadas.					
Método de cálculo	Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en el distrito					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	8	12	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.05

Acción Estratégica Institucional	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito					
Nombre del indicador	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones en medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de un registro estandarizado y actualizado de las campañas realizadas.					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Método de cálculo	Total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Salud Pública. 2. La Subgerencia de Salud Pública analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	144	186	207	228	249	270

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.03

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado					
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de las instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Obras e Infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La evaluación puede verse afectada por la falta de estándares claros y homogéneos sobre qué se considera infraestructura y equipamiento "adecuado", lo que genera subjetividad e inconsistencias en la recopilación y análisis de los datos.					
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado}}{\text{Total instituciones educativas}} \right) * 100$ Especificación técnica: se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación no universitaria					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación. Estadísticas de la Calidad Educativa (Escale) Base de datos: Padrón de instituciones educativas y programas (Padrón)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	16.7%	50.0%	59.5%	85.1%	92.0%	100.0%
Valor absoluto A	12	37	44	63	69	75
Valor absoluto B	72	74	74	74	75	75



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.01

Acción Estratégico Institucional	Equipamiento, infraestructura y mobiliario en instituciones educativas del distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad					
Justificación	El indicador permite medir el número instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipalidad.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Obras e Infraestructura Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.					
Método de cálculo	$(\text{Total de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad} / \text{Total de instituciones educativas del distrito}) * 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	5%	20%	40%	60%	80%	100%
Valor absoluto A	1	4	8	12	16	20
Valor absoluto B	20	20	20	20	20	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.02

Acción Estratégico Institucional	Programa educativo municipal adecuados para los estudiantes en edad escolar					
Nombre del indicador	Número de estudiantes en edad escolar beneficiados por el programa educativo municipal					
Justificación	El indicador permite medir el número de en edad escolar beneficiados por el programa educativo municipal.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La ausencia de un sistema estandarizado de recolección de datos puede llevar a inconsistencias en los informes, subregistros o duplicación de actividades realizadas.					
Método de cálculo	Total de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	15	45	50	60	80	120

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.04

Objetivo Estratégico Institucional	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10000 habitantes					
Justificación	Refleja el impacto de las acciones de prevención del delito y permite monitorear la efectividad de las estrategias implementadas para reducir la criminalidad en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	Puede no capturar la criminalidad real si existe subregistro debido a la falta de confianza de la población en las autoridades o a la baja denuncia de delitos					
Método de cálculo	<p>(Número de denuncias por delitos/total denuncias) *10000</p> <p>Donde: Número de denuncias por delitos: Número de delitos cometidos en el distrito y tiempo determinado denunciados Total de denuncias: Total de delitos cometidos en el distrito y tiempo determinado.</p> <p>Especificación técnica: El delito implica una violación a las normas vigentes, se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país.</p>					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana. 2. La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Datacrim-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2.6	1.53	1.23	0.92	0.61	0.31

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.01

Acción Estratégico Institucional	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana
Justificación	Permite evaluar el grado de cumplimiento y efectividad de las estrategias planificadas para fortalecer la seguridad en el distrito.
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de criterios claros y uniformes para definir los niveles de implementación y el acceso limitado a información actualizada y verificable.
Método de cálculo	Total de acciones del plan de seguridad ciudadana ejecutadas/ Total de acciones del plan de seguridad ciudadana programadas) *100

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana. 2. La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de serenazgo y Policía Municipal Base de datos: Registro de ejecución del plan de seguridad ciudadana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2020	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	10%	45%	70%	85%	90%	100%
Valor absoluto A	6	27	42	51	54	60
Valor absoluto B	60	60	60	60	60	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.02

Acción Estratégico Institucional	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito					
Nombre del indicador	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos					
Justificación	El indicador permite medir el número de equipos otorgados a los serenos.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	Alta Rotación de personal debido al régimen de contratación no adecuada (locación).					
Método de cálculo	Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito: Donde: Los equipos están conformados por: Auto o camioneta, motocicleta, radio comunicador, cámara video vigilancia, centro de control videovigilancia, número de canes					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana. 2. La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de serenazgo y Policía Municipal Base de datos: Registro de ejecución del plan de seguridad ciudadana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	6	8	10	13	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.05

Objetivo Estratégico Institucional	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito
Nombre del indicador	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
Justificación	El indicador mide el número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial en el distrito.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	Dificultades para verificar la participación real de los empresarios en las capacitaciones y para registrar datos consistentes debido a la falta de sistemas adecuados de seguimiento y monitoreo en zonas rurales o de difícil acceso.					
Método de cálculo	Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Social y Económico analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Registro de las capacitaciones realizadas a los empresarios					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	5	20	50	80	85	90

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.01

Acción Estratégico Institucional	Programa de emprendimiento implementado en el distrito					
Nombre del indicador	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados					
Justificación	El indicador permite medir el número capacitaciones de emprendimiento realizados en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	Dificultades para verificar la participación real de los empresarios en las capacitaciones y para registrar datos consistentes debido a la falta de sistemas adecuados de seguimiento y monitoreo en zonas rurales o de difícil acceso.					
Método de cálculo	Total de capacitaciones de emprendimiento realizados en el distrito					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Social y Económico analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	8	15	20	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.02

Acción Estratégico Institucional	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito					
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas					
Justificación	El indicador permite medir el número de asistencias técnicas en formalización realizadas en el distrito.					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	Dificultades para verificar la participación real de los empresarios en las capacitaciones y/o asistencias técnicas para registrar datos consistentes debido a la falta de sistemas adecuados de seguimiento y monitoreo en zonas rurales o de difícil acceso.					
Método de cálculo	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa. 2. La Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	10	15	20	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.03

Acción Estratégico Institucional	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en el distrito					
Nombre del indicador	Número de control y fiscalización realizadas					
Justificación	El indicador permite medir el número de control y fiscalización realizado en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La ausencia de un sistema estandarizado de recolección de datos puede llevar a inconsistencias en los informes, subregistros o duplicación de actividades realizadas.					
Método de cálculo	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa. 2. La Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	10	30	40	50	60	70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.04

Acción Estratégico Institucional	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados					
Nombre del indicador	Número de planes de negocio cofinanciados					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Justificación	El indicador permite medir el número de planes de negocio cofinanciados en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de desarrollo social y económico Responsable de Acción Estratégico Institucional: Gerencia de desarrollo social y económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La ausencia de un sistema estandarizado de recolección de datos puede llevar a inconsistencias en los informes, subregistros o duplicación de actividades realizadas.					
Método de cálculo	Total de planes de negocio cofinanciados					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Social y Económico analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	4	6	7	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.06

Objetivo Estratégico Institucional	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano					
Justificación	Permite evaluar el grado de ordenamiento territorial y la calidad de vida en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de obras e infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de obras e infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador	La recolección de datos poblacionales y sobre el cumplimiento de los criterios puede estar desactualizada o incompleta, especialmente en zonas remotas o de difícil acceso.					
Método de cálculo	$(\text{Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano}) / (\text{Total de la población}) \times 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Licencias y Habilitación. 2. La Subgerencia de Licencias y Habilitación analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Base de datos de la habilitación urbana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25%	50%	65%	75%	85%	100%
Valor absoluto A	403	1007	1506	1911	2381	3222
Valor absoluto B	1612	2015	2317	2548	2802	3222



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.06.01

Acción Estratégica Institucional	Saneamiento físico legal de predios en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal					
Justificación	Este indicador refleja los avances en la formalización de propiedades, facilitando el acceso a servicios básicos y fomentando un desarrollo urbano ordenado					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de obras e infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de obras e infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición puede enfrentarse a la falta de registros catastrales actualizados, inconsistencias en la documentación legal de los predios y la resistencia de algunos propietarios a formalizar sus terrenos debido a costos asociados o desconocimiento del proceso. Además, la diversidad de tipos de predios y situaciones legales complejas pueden complicar la recolección y validación de los datos					
Método de cálculo	$(\text{Total de predios con saneamiento físico legal} / \text{Total de predios existentes}) * 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Licencias y Habilitación. 2. La Subgerencia de Licencias y Habilitación analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de obras e infraestructura Base de datos: Base de datos de la habilitación urbana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25%	35%	40%	70%	90%	100%
Valor absoluto A	107	164	196	447	689	842
Valor absoluto B	428	470	492	639	766	842

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.06.02

Acción Estratégica Institucional	Catastro distrital actualizado en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación	Es un indicador clave para evaluar el grado de precisión y actualización del registro de propiedades en el distrito					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de obras e infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de obras e infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador	La carencia de herramientas tecnológicas modernas, como sistemas de información geográfica (SIG), puede dificultar la recopilación y análisis de los datos catastrales.					
Método de cálculo	$(\text{Total de unidades catastrales actualizadas} / \text{Total de unidades catastrales}) * 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Licencias y Habilitación. 2. La Subgerencia de Licencias y Habilitación analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de obras e infraestructura Base de datos: Base de datos de la habilitación urbana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	24%	35%	40%	70%	90%	100%
Valor absoluto A	26	57	78	312	620	842
Valor absoluto B	107	164	196	447	689	842

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.06.03

Acción Estratégica Institucional	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado					
Justificación	Este indicador permite medir los km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de obras e infraestructura Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de obras e infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador	Su medición puede verse limitada por la falta de registros completos y actualizados, especialmente en zonas con recursos logísticos insuficientes.					
Método de cálculo	(Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural) *100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Tránsito. 2. La Subgerencia de Tránsito analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de obras e infraestructura Base de datos: Base de datos de la habilitación urbana					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	15%	30%	45%	60%	80%	100%
Valor absoluto A	0.75	1.72	2.97	4.56	7.29	10.94
Valor absoluto B	5	5.75	6.61	7.60	9.12	10.94

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.07

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de centros poblados, zonas o sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos					
Justificación	Este indicador permite identificar brechas en la prestación del servicio, fomentando la planificación para alcanzar una gestión integral y sostenible de los residuos sólidos en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de datos precisos sobre las zonas atendidas y las posibles inconsistencias en la delimitación de sectores geográficos.					
Método de cálculo	(Total de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total centros poblados/zonas/sectores del distrito) *100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente. 2. La Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	5%	15%	20%	35%	60%	80%
Valor absoluto A	0.20	0.75	1.20	2.80	6.00	9.6
Valor absoluto B	4	5	6	8	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.07.01

Acción Estratégica Institucional	Programa de limpieza pública en el distrito					
Nombre del indicador	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas					
Justificación	Este indicador permite medir la ejecución del programa de limpieza pública realizada en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de datos precisos sobre las zonas atendidas y las posibles inconsistencias en la delimitación de sectores geográficos.					
Método de cálculo	Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente. 2. La Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	6	8	8	8	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.07.02

Acción Estratégica Institucional	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del indicador	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente					
Justificación	Este indicador permite medir la reutilización, el reciclaje y la reducción de desechos enviados a los rellenos sanitarios.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente					

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Limitaciones para la medición del indicador	Su medición puede enfrentar desafíos debido a la falta de datos precisos sobre las zonas atendidas y las posibles inconsistencias en la delimitación de sectores geográficos.					
Método de cálculo	(Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos) * 100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente. 2. La Gerencia de Servicios Públicos, Comunales y Medio Ambiente analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	9%	11%	12%	13%	15%	20%
Valor absoluto A	2.88	3.74	4.32	4.94	6	8.4
Valor absoluto B	32	34	36	38	40	42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.07.03

Acción Estratégica Institucional	Asistencia técnica en gestión ambiental en el distrito					
Nombre del indicador	Número de asistencia técnica en gestión ambiental					
Justificación	Permite medir el esfuerzo institucional en la capacitación y fortalecimiento de capacidades para la conservación del medio ambiente, asegurando el cumplimiento de normativas y fomentando una gestión ambiental eficiente en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de servicios público, comunales y medio ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador	Su medición puede enfrentar dificultades debido a la falta de registros detallados, la variabilidad en la calidad de las asistencias y la continuidad en la aplicación de las recomendaciones por parte de los beneficiarios.					
Método de cálculo	Total de asistencias técnicas en gestión ambiental realizadas en el distrito					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Social y Económico analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	4	5	5	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.08

Objetivo Estratégico Institucional	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico de la población y sus medios de vida
---	---

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Nombre del indicador	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación	Es un indicador crucial que permite medir el nivel de preparación y resiliencia frente a eventos adversos en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición de este indicador puede enfrentar dificultades debido a la falta de criterios estandarizados para definir qué constituye la eliminación o minimización de un factor de riesgo. Además, puede ser complicado obtener información precisa y actualizada sobre todos los riesgos existentes, especialmente en áreas remotas o con acceso limitado a herramientas de monitoreo.					
Método de cálculo	$(\text{Total factores de riesgos eliminados o minimizados} / \text{total de factores de riesgo}) * 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Valor absoluto A	1	2	3	4	5	5
Valor absoluto B	5	5	5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.08.01

Acción Estratégica Institucional	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito					
Nombre del indicador	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados					
Justificación	Permite medir los instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados en el distrito.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición puede verse afectada por la falta de actualización periódica de los instrumentos, la disponibilidad de información geoespacial precisa y la coordinación entre entidades responsables de la gestión del riesgo.					
Método de cálculo	Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	3	3	3	4	4



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.08.02

Acción Estratégica Institucional	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población					
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en GRD realizadas					
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el distrito, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia ante eventos adversos.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	Disponibilidad de registros confiables sobre las actividades de capacitación.					
Método de cálculo	Total de capacitaciones en GRD realizadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	8	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.08.03

Acción Estratégica Institucional	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito					
Nombre del indicador	Número de intervenciones de control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos					
Justificación	Miden las acciones implementadas para prevenir desbordes, erosión de suelos y ocupaciones informales en áreas de alto riesgo.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres Responsable de Objetivo Estratégico Institucional: Gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición puede enfrentar dificultades debido a la falta de monitoreo continuo de las zonas intervenidas.					
Método de cálculo	Total de intervenciones de control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Defensa Civil. 2. La Subgerencia de Defensa Civil analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	8	7	7	8	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.09

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena					
Justificación	Es un indicador clave que permite medir la percepción ciudadana sobre la eficiencia y efectividad de la administración pública. Refleja el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios municipales, la transparencia en la gestión y la capacidad de respuesta del gobierno local ante las necesidades de la comunidad. Este indicador es fundamental para evaluar el impacto de las políticas implementadas y promover la mejora continua en la gestión institucional.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición de este indicador puede verse afectada por sesgos en la percepción de la población, ya que la calificación puede estar influenciada por factores subjetivos, como afiliaciones políticas, coyunturas específicas o desinformación. Además, la falta de encuestas representativas y metodologías estandarizadas puede generar resultados inconsistentes o poco comparables en el tiempo.					
Método de cálculo	(Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local / total de personas encuestada) *100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas. 2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI Base de datos: Informe técnico de gobernabilidad					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	33%	41%	46%	50%	54%	58%
Valor absoluto A	33	41	46	50	54	58
Valor absoluto B	100	100	100	100	100	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.01

Acción Estratégica Institucional	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad
Nombre del indicador	Porcentaje de personal capacitado en la municipalidad
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de desarrollo profesional de los servidores públicos y su actualización en normativas, procedimientos y herramientas de gestión. Un personal capacitado mejora la eficiencia operativa, la calidad del servicio a la ciudadanía y la toma de decisiones en la administración municipal.
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Sub Gerencia de Recursos Humanos
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador puede presentar dificultades debido a la falta de registros actualizados sobre el personal que ha recibido capacitaciones y la calidad de las mismas.
Método de cálculo	(Número de personal capacitado de la municipalidad distrital / total de personal de la municipalidad distrital) x 100
Sentido esperado del indicador	Ascendente

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas.</p> <p>2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.</p> <p>3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: INEI - ITP Producción</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2019	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	19%	59%	78%	88%	100%	100%
Valor absoluto A	6	19	25	28	32	32
Valor absoluto B	32	32	32	32	32	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.02

Acción Estratégica Institucional	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la entidad					
Nombre del indicador	Número de personas que participan en el proceso del presupuesto participativo ejecutadas					
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de involucramiento de la población en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y la gobernanza democrática en la municipalidad. Un mayor número de reuniones bien gestionadas puede reflejar un compromiso institucional con la participación ciudadana efectiva.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional responsable de la Acción Estratégica Institucional: Gerencia de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional					
Limitaciones para la medición del indicador	Existencia de dificultades para garantizar la representatividad de los participantes, el seguimiento de los acuerdos tomados y la continuidad del proceso en el tiempo. La falta de sistematización de las discusiones y acuerdos también puede afectar la medición y el impacto del proceso participativo.					
Método de cálculo	Total de personas que participan en el proceso del presupuesto participativo ejecutadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas.</p> <p>2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.</p> <p>3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	45	120	135	150	160	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.03

Acción Estratégica Institucional	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Justificación	Permite medir el grado de cumplimiento de los planes operativos institucionales (POI) y la capacidad de las unidades organizacionales para ejecutar sus funciones de manera efectiva. Un alto porcentaje de cumplimiento refleja una administración eficiente, con una adecuada planificación, asignación de recursos y seguimiento de las actividades programadas.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición puede verse afectada por falta de registros confiables, diferencias en los criterios de evaluación entre unidades organizacionales y posibles ajustes en los planes operativos durante el año. También puede existir un sesgo si las actividades planificadas no son suficientemente desafiantes o estratégicas, permitiendo alcanzar el umbral del 80% sin necesariamente mejorar la gestión operativa.					
Método de cálculo	$(\text{Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80\% de las actividades operativas} / \text{Total unidades de organización}) * 100$					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas. 2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. 3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	6%	31%	41%	59%	81%	81%
Valor absoluto A	2	10	13	19	26	26
Valor absoluto B	32	32	32	32	32	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.04

Acción Estratégica Institucional	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad
Nombre del indicador	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
Justificación	Permite evaluar el grado de modernización de la gestión pública, optimizando la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los trámites administrativos. Un alto porcentaje de digitalización reduce costos, tiempos de atención y facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales, fortaleciendo la confianza en la administración pública.
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Administración y Finanzas
Limitaciones para la medición del indicador	La medición puede verse afectada por la falta de estándares sobre qué se considera "digitalizado", la disponibilidad de infraestructura tecnológica en la entidad y el nivel de adopción por parte de los ciudadanos. Además, la digitalización no garantiza automáticamente la eficiencia si los procesos no han sido previamente optimizados, lo que podría llevar a una simple transferencia de trámites ineficientes del papel a lo digital.
Método de cálculo	$(\text{Número de procedimientos administrativos digitalizados} / \text{Total procedimientos administrativos}) * 100$ Donde: Procedimiento administrativo digitalizado: es aquel que permite a los ciudadanos y empresas realizar todo o parte del trámite de manera electrónica, minimizando la interacción presencial y el uso de documentos físicos
Sentido esperado del indicador	Ascendente

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas.</p> <p>2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.</p> <p>3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	20%	40%	50%	70%	100%
Valor absoluto A	0	12	24	30	42	60
Valor absoluto B	60	60	60	60	60	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.05

Acción Estratégica Institucional	Plan interno de integridad y de prevención de la corrupción implementado en la entidad					
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de la estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción					
Justificación	Mide el grado de avance en la adopción de medidas institucionales que promuevan la transparencia, la ética y el cumplimiento normativo dentro de la municipalidad.					
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del indicador	Si no se establecen mecanismos de evaluación independientes o si hay falta de transparencia en los reportes de avance, la medición puede no ser confiable.					
Método de cálculo	<p>(Total de actividades implementadas del plan/Total de actividades planificadas del plan) * 100</p> <p>Donde:</p> <p>Actividades implementadas: Cantidad de acciones ejecutadas dentro de la estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción</p> <p>Actividades planificadas: Total de acciones establecidas en la estrategia para el período de medición</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración y Finanzas.</p> <p>2. La Gerencia de Administración y Finanzas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.</p> <p>3. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de desarrollo social y económico Base de datos: Gerencia de desarrollo social y económico</p>					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	20%	40%	60%	80%	100%
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5
Valor absoluto B	5	5	5	5	5	5

